



DECRETO EXENTO N° 698/
RETIRO, 20 FEB. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 323 de fecha 23 de enero de 2014 que aprueba Modificación Presupuestaria.

4° Decreto N° 373 "Viajes a la Playa y Lugares de interés Turístico para vecinos de la Comuna de Retiro";

5° Solicitudes de distintas organizaciones y vecinos de la Comuna en las que requieren servicios de transporte para trasladarse hasta lugares de interés turístico y recreacional.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para apoyar el traslado de las siguientes organizaciones, a los lugares y fechas que se señalan a continuación:

Institución	Destino	Fecha
JJV Copihue	Pelluhue	22 de Febrero
JJV Villaseca	Pelluhue	22 de Febrero
JJV Santa Inés	Curanipe	22 de Febrero
Vecinos Pob. Juan Pablo II	Curanipe	23 de Febrero
Vecinos Sector El Bonito	Curanipe	23 de Febrero
Vecinos Sector Santa Amelia	Pelluhue	22 de Febrero

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios, responsabilidad en el cumplimiento de horarios, y máquinas con capacidad para 36 y 40 asientos.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales en cada una de las máquinas a utilizar.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Alvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$600.000.- (Impuesto incluido) por concepto de contratación de 06 servicios de traslados (\$100.000.- c/u) para apoyar a distintas agrupaciones de la Comuna de Retiro, las cuales se individualizan en el punto 1° del CONSIDERANDO, y que realizarán viajes recreativos a la Comuna de Pelluhue en la fecha que se indica en el mismo párrafo.

(continua al reverso)